

SOLICITUD DE APLICACIONES: Investigadores de País- El derecho de asociación y asamblea en el espacio digital en latinoamerica

El Centro Internacional para la Ley del Sector No Lucrativo (ICNL) se complace en invitar la presentación de solicitudes de socios locales en **México, Venezuela, Ecuador, Argentina** y **Brasil** para becas de investigación sobre el derecho de asociación y asamblea en el espacio digital. Las solicitudes deben enviarse directamente a ICNL como se especifica a continuación.

Antecedentes

El Centro Internacional para la Ley del Sector No Lucrativo (ICNL) es una organización internacional sin fines de lucro que promueve un entorno legal propicio para la sociedad civil, las libertades de asociación, reunión, expresión y participación pública en todo el mundo. ICNL ha brindado asistencia técnica, de investigación y de desarrollo de capacidades para apoyar la reforma de las leyes que afectan a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en más de 100 países. Nos apoyamos en una red mundial de socios y expertos para producir investigaciones y análisis innovadores sobre temas legales que afectan a la sociedad civil. Para conocer más sobre los programas de ICNL en América Latina, visitar: <http://www.icnl.org/programs/lac/index.html>.

En enero de 2019, ICNL facilitó una reunión de OSC y organizaciones tecnológicas en la Ciudad de México en la cual participaron representantes de 14 países latinoamericanos para discutir sus experiencias en el ejercicio de los derechos de reunión pacífica y asociación en el espacio digital. Los principales problemas identificados por los participantes que requieren una investigación más profunda incluyen el impacto en estos derechos de:

- A. Leyes, políticas y prácticas administrativas relacionadas con el delito cibernético; contenido en línea y servicios de telecomunicaciones; noticias falsas y discursos de odio;
- B. Políticas de regulación de contenido;
- C. Interrupciones de la red y apagones de internet y telecomunicaciones;
- D. Vigilancia estatal contra activistas, OSC y medios de comunicación por parte del gobierno y el sector privado, y
- E. Recolección y uso de datos personales.

En seguimiento a esta consulta, ICNL está solicitando propuestas de investigación para promover el aprendizaje y el intercambio sobre el ejercicio de los derechos de asociación y reunión pacífica en el espacio digital. Específicamente, la investigación debe examinar:

- (i) las leyes, reglamentos, políticas y prácticas gubernamentales que afectan o son relevantes para el ejercicio de asociación y reunión en el espacio digital y en el uso de tecnologías digitales;
- (ii) el cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas y prácticas identificadas con el derecho internacional de los derechos humanos;
- (iii) cómo los estados están implementando estas leyes, regulaciones, políticas y prácticas para regular el espacio digital; y
- (iv) el impacto (positivo y negativo) que estas leyes, regulaciones, políticas y prácticas han tenido en el ejercicio de las libertades de asociación y reunión en el espacio digital por parte de organizaciones sin fines de lucro y movimientos sociales.

ICNL puede considerar los informes de investigación para su publicación.

Contenido de la Investigación

ICNL brindará una subvención a investigadores para llevar a cabo una revisión de las leyes y prácticas gubernamentales que afectan el ejercicio de asociación y reunión en el espacio digital, analizar esas leyes de acuerdo con la jurisprudencia nacional y comparar esas leyes con los estándares y principios internacionales. ICNL proporcionará una visión general de los estándares y principios internacionales, así como una plantilla para guiar la investigación de modo que los resultados sean comparables entre países. ICNL trabajará con los equipos de investigadores para desarrollar un plan y un cronograma para la investigación y explicar la plantilla para la investigación antes de que los investigadores comiencen la implementación. Los solicitantes pueden proponer llevar a cabo la investigación en equipos para garantizar que brinden suficiente experiencia tanto en las leyes que rigen a las OSC como en las que rigen el espacio digital.

El receptor de la subvención será responsable de toda la investigación de escritorio y de campo, así como de redactar y presentar un Informe de país que detalle los resultados de la investigación a ICNL al final de la subvención. ICNL y sus socios técnicos en América Latina trabajarán con los investigadores para revisar y finalizar los informes de país. **Los informes de investigación deben finalizarse no después del 30 de enero de 2020.**

Instrucciones para la aplicación

Los solicitantes deben enviar los siguientes documentos, con la hoja de solicitud, por correo electrónico, con el tema "**Espacio digital en América Latina**" a Anna Santiago y Claudia Guadamuz por correo electrónico a asantiago@icnl.org y cguadamuz@icnl.org:

- Currículum vitae (CV) u otra información sobre cada miembro del equipo que explique su trabajo e historial educativo (no más de 3 páginas); y
- Presupuesto de línea de pedido (no más de 1 página y no debe exceder los US \$ 7,000); y
- Propuesta (ver abajo).

Contenido de la Propuesta

En no más de tres (3) páginas, describa lo siguiente:

- (i) Su experiencia en temas relacionados con la libertad de asociación y reunión, incluido el marco legal que regula a las organizaciones sin fines de lucro;
- (ii) Su experiencia en el marco legal relacionado con la regulación de tecnologías digitales;
- (iii) Documentos/información u otras fuentes que serán investigados, incluso si tiene la intención de realizar entrevistas y otra investigación de campo;
- (iv) Cronograma propuesto para: completar la investigación, presentar un borrador inicial y segundo borrador del Informe del país, y presentar un borrador final del Informe del país.

Requisitos de Elegibilidad

Esta convocatoria está abierta a investigadores individuales o equipos de investigadores que proponen realizar investigaciones en **México, Venezuela, Ecuador, Argentina y Brasil**. Cada aplicación puede proponer trabajar en solo uno de estos cinco países.

Se espera que los solicitantes cumplan estrictamente con los plazos de presentación. La presentación de un informe de investigación final debe completarse no después del 30 de enero de 2020. Los solicitantes deben presentar un borrador inicial del Informe del país a más tardar a mediados de octubre y un borrador adicional a mediados de diciembre, para brindar a ICNL y sus socios técnicos la oportunidad de comentar los borradores. Se prefiere la presentación de los borradores en plazos previos a los indicados y ello será considerado un factor favorable en el proceso de revisión de la solicitud.

Criterios de selección

Las solicitudes se evaluarán en función de los siguientes factores:

- i. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los procedimientos de solicitud;
- ii. Experiencia demostrada sobre las leyes, normas, prácticas y obligaciones de tratados aplicables a la libertad de asociación, reunión y derechos digitales en el país seleccionado;
- iii. Conocimiento demostrado de los desarrollos en tecnologías digitales y su regulación, impacto y consecuencias sobre las libertades fundamentales;
- iv. Excelentes habilidades de investigación, análisis y escritura;
- v. Calidad de la propuesta, incluida la viabilidad de la investigación (por ejemplo, la investigación está dirigida a responder las preguntas relevantes, el alcance de la investigación se puede lograr dentro del plazo establecido); y
- vi. Competitividad del presupuesto, tasa de consultoría, disponibilidad de tiempo y relación calidad-precio.

Información Adicional

Todos los beneficiarios de las subvenciones deben presentar un informe final sobre el uso de los fondos, las actividades realizadas y los resultados de sus proyectos antes de recibir sus desembolsos de subvenciones finales.

Póngase en contacto con nosotros por correo electrónico en asantiago@icnl.org y cguadamuz@icnl.org si tiene alguna pregunta.

Plazo

El plazo para la presentación de aplicaciones es el **16 de septiembre de 2019**.